



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

*



Lobos, 13 de Julio de 1999.-

Al señor Intendente Municipal
Dr. Juan Erriest
S/D

Ref: Exp. N° 77/99.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud
a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión -
Ordinaria realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimi-
dad la Ordenanza N° 1979, cuyo texto se transcribe a continuación:

ORDENANZA N° 1979.

ARTICULO 1°.- Apruébase el Convenio tipo que celebrara la Direc-
ción Provincial de Hidráulica dependiente del Mi-
nisterio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos
Aires, representada por su Director Operativo Ing° Oscar V. Lico
y la Municipalidad de Lobos representada por su Intendente, Dr.
Juan Erriest, para la realización del Proyecto Ejecutivo de la -
Obra de Desagües Pluviales en el Sector Circunvalación - Etapa I,
el cual tendrá un costo para el Municipio de \$ 13.599,68., confor-
me al Convenio y documentación anexa que obra a fs.1 a 4 del expe-
diente 4067-5916/99 y que se considera forma parte integrante de -
la presente.-

ARTICULO 2°.- Cúmplase, publíquese y archívese.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE -
LOBOS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y NUEVE.-----

FIRMADO: VICTOR FRANCISCO MANSIONE - Presidente del H.C.D.

-MARIA LIDIA CANALE - Secretaria.-----

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para
saludarlo con nuestro mayor respeto.

Dra. María Lidia Canale
Secretaria H. C. D.



Lic. VICTOR F. MANSIONE
Presidente H. C. D.